

Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes

CONVOCATORIA TERTULIAS RURALES 2025

Fechas de la convocatoria

- **Publicación de la convocatoria:** 24 de julio de 2025
- **Plazo máximo para participar en la convocatoria:** 22 de agosto de 2025
- **Evaluación de las propuestas:** del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2025
- **Publicación de resultados:** 3 de septiembre de 2025

Presentación de la convocatoria

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Biblioteca Nacional de Colombia, abren la convocatoria Tertulias rurales 2025 dirigida a Bibliotecas Rurales Itinerantes adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas – RNBP, que quieran implementar y/o fortalecer las Tertulias Rurales como parte de las estrategias de mediación de lectura, escritura y oralidad dirigidos a población juvenil y/o adultos.

En el marco del Programa Nacional de Bibliotecas itinerantes se han beneficiado hasta la fecha 50 Bibliotecas rurales itinerantes con estímulos para la creación y/o fortalecimiento de Tertulias rurales, en este sentido, esta convocatoria es una invitación a crear y/o fortalecer las Tertulias rurales como parte de los procesos contemplados en sus Proyectos Bibliotecarios Rurales con el propósito de consolidar espacios de encuentro para las comunidades rurales en cada uno de los territorios del país.

¿Qué es una tertulia?

Una tertulia es un encuentro con un grupo específico que se hace con regularidad, para acercar de una manera agradable los libros a la comunidad, generando espacios de diálogo alrededor de ellos y para reflexionar sobre un tema de interés común. En una tertulia se comparten lecturas en voz alta y



Culturas



conversaciones sobre lo que esas lecturas hacen pensar y sentir. Hay tertulias que se dedican, por ejemplo, a discutir sobre literatura, política, filosofía, arte o ciencia hasta las que se desarrollan en torno a temas tan particulares como la cocina o los deportes.

¿Quiénes pueden participar de la convocatoria?

Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI) adscritas al Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes de la RNBP que hayan sido implementadas entre los años 2019 y 2024, cuyos proyectos bibliotecarios rurales incluyan propuestas de actividades de mediación de lectura, escritura y oralidad dirigidos a población juvenil y adulta.

Nota: Las bibliotecas públicas y rurales itinerantes beneficiadas en la convocatoria de tertulias rurales 2020, 2021 y 2022, no podrán participar. Ver anexo 1: [Anexo1 BRI Beneficiadas TertuliasRurales2019-2022.pdf](#)

Estímulo que entrega la convocatoria:

Se seleccionarán 10 Bibliotecas Rurales Itinerantes, las cuales recibirán una dotación que comprende lo siguiente:

- Un morral exhibidor para transitar con la dotación por el territorio.
- Una colección bibliográfica de 25 títulos de literatura para ser usados en el desarrollo de las tertulias. Ver anexo 2: [Anexo2 BRI ListadoDotaciónTertulias 2025.pdf](#)
- Una cartilla con orientaciones para realizar las tertulias rurales.

Requisitos y proceso de postulación

Se podrán postular Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI) que hacen parte del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes implementadas entre el 2019 y 2024, que se encuentren activas y que quieran crear y/o fortalecer una propuesta de *Tertulia rural* dirigida a una población particular como jóvenes o adultos, o puede proponer un dialogo intergeneracional entre diferentes personas de su comunidad rural.

A continuación, se describen los pasos para realizar la postulación:



Culturas

1. Identificar, del grupo de mediadores vinculados, un(a) mediador(a) responsable de liderar la convocatoria tertulia rural, quién debe diligenciar completamente el **Formulario virtual de postulación a la convocatoria Tertulias Rurales 2025**, que encontrará en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/0j3mjXyUzV?origin=lprLink>
2. En el formulario de postulación, de acuerdo con el proceso de la BRI, se requiere especificar la siguiente información:
 - **Descripción general de la propuesta:** objetivos, temas y actividades a desarrollar en el marco de la Tertulia rural.
 - Número de personas participantes de la tertulia rural (mínimo cinco (5) miembros permanentes)
 - **Identificar el/la mediador(a) que cumplirá con el rol de moderador(a), encargado(a) de liderar la tertulia**, gestionar y orientar el desarrollo las sesiones e incentivar la participación de la comunidad.
 - **Duración y frecuencia de los encuentros:** Las tertulias deben tener una duración de mínimo de tres meses, pero se propone como un espacio habitual de la BRI. Los encuentros pueden realizarse o proponerse por lo menos dos (2) vez al mes establecer una periodicidad para los encuentros como parte del acuerdo entre los participantes.
 - **Motivación para crear y/o consolidar Tertulias rurales:** En este caso se considerarán sus objetivos con relación a la población con la cual está interesada en desarrollar los encuentros, así como las estrategias propuestas para su cumplimiento y su relación con el proceso de la BRI (Proyecto Bibliotecario Rural, Estrategia de Itinerancia).
 - **Fortalecimiento de Tertulias rurales:** En este caso se considerará su antigüedad y la frecuencia de las reuniones, así como sus logros con relación al fortalecimiento de la BRI. También pueden mencionarse reconocimientos específicos como, por ejemplo, la obtención de premios y reconocimientos, la participación y el trabajo conjunto con medios de comunicación, la organización de eventos de interés público, etc. Se busca dar visibilidad y reconocimiento a la experiencia vivida por el grupo y estimular su continuidad.
3. De manera opcional, podrán remitir al correo electrónico postulacionpnbi@bibliotecanacional.gov.co las evidencias relacionadas



Culturas



con el desarrollo de las actividades previas y/o consolidadas como tertulias rurales en cada uno de los territorios en los cuales funciona la BRI. Estas evidencias pueden ser: registro fotográfico y/o audiovisual (máximo 3 fotografías), publicaciones en redes sociales, entre otras que den cuenta de las actividades realizadas por la BRI.

Identificar el asunto del correo de la siguiente manera: Tertulias rurales 2025 + municipio + departamento. *Ejemplo: Tertulias rurales 2025 - Valparaíso - Antioquia.*

Este proceso debe llevarse a cabo dentro de las fechas establecidas y por ningún motivo se recibirán postulaciones por fuera de los plazos.

Validación de postulaciones

La Biblioteca Nacional de Colombia realizará la validación de las postulaciones a través de la verificación de los siguientes requisitos:

- Que la Biblioteca Rural Itinerante se encuentre activa y adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas - RNBP a través de la implementación del PNBI entre el 2019 y 2024.
- Verificación del registro de mediadores vinculados a la BRI en la base de datos del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes y en el Formulario Único de Registro (FUR).
- El diligenciamiento completo del formulario de postulación en las fechas previstas y la remisión de las evidencias de las actividades al correo postulacionpnbi@bibliotecanacional.gov.co

Criterios de evaluación para la selección de las BRI beneficiadas de las Tertulias rurales 2025

Criterio	Descripción	Puntaje
Propuesta de la Tertulia rural	Relación entre las temáticas propuestas por la tertulia y sus objetivos.	30 puntos
Actividades propuestas para el desarrollo de la Tertulia rural	Viabilidad y pertinencia con la propuesta de tertulias literarias.	20 puntos
Periodicidad y número de participantes de la tertulia rural	Se otorgará mayor puntaje si hay mayor regularidad en el desarrollo de los encuentros.	10 puntos



Culturas



Motivación y/o trayectoria de Tertulias Rurales	Puntaje adicional para las BRI que cuenten con procesos previos en la consolidación de Tertulias rurales.	20 puntos
Divulgación y/o alianzas para el desarrollo de las actividades de la tertulia	La Tertulia rural cuenta con alianzas y/o estrategias de divulgación.	10 puntos
Priorización territorial municipios PDET	Municipios que hagan parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET priorizados en el marco del Acuerdo de paz. Ver anexo 3: Anexo 3 Municipios PDET.pdf	10 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

Selección de ganadores de las Tertulias rurales 2025

La Biblioteca Nacional de Colombia conformará una terna de evaluación conformado por profesionales del equipo técnico del Grupo de Bibliotecas Públicas, quienes realizarán el proceso de revisión y evaluación de las postulaciones.

Las bibliotecas rurales itinerantes ganadoras serán aquellas que obtengan el mayor puntaje a partir del proceso de evaluación.

Anexos:

1. Listado de las BRI beneficiadas con Tertulias rurales 2020, 2021 y 2022.
2. Listado de títulos colección Tertulias rurales 2025.

Cualquier inquietud adicional puede ser solicitada a través del correo electrónico **bibliotecaitinerantesrnbp@bibliotecanacional.gov.co** o en los espacios de socialización virtual que se estarán divulgando a través de las redes sociales de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Nacional de Colombia.